Coordinación, Asistencia y Evaluación de la Auditorías Internas Institucionales.

Auditoría a entidades dependientes del Poder Ejecutivo.

Asistencia Técnica a las Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.

Seguimiento de los Informes de los Órganos de Control.

SGS

Asunción, 03 de marzo de 2014.

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 "Adquisición de Equipos Informáticos" - **ID Nº**: 270485.-

Señores
OFERENTES
Presente

ACLARATORIA Nº 01

La **Auditoría General del Poder Ejecutivo,** procede a realizar Aclaración al Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta consulta realizado por Potencial Oferente.

CONSULTA:

1. Con relación al Ítem 2 Impresora Multifunción, solicitamos se acepten equipos con 1 Bandeja de Entrada de 250 hojas + 1 Bandeja Multipropósito de 50 hojas y Bandeja de salida de 150 hojas.
2. Con relación al Ítem 2 Impresora Multifunción, consultamos si el requisito de Disco Duro 40 GB podría ser Opcional en caso que la entidad precise más tarde, puesto que incorporar el Disco estaría encareciendo el costo de los equipos.
3. Con relación al Ítem 2 Impresora Multifunción, consultamos sí podrían aceptar la provisión de insumos en menor cantidad, pero igual o mayor rendimiento al solicitado en total, es decir, como están solicitando 3 tóner de 6500 páginas, que da un total de 19500 páginas, ¿podríamos ofertar equipos con 1 tóner de 20000 paginas?. Esto presentaría varias ventajas a la convocante: * Reducción en la cantidad de cartuchos, es decir, menor basura. *Aumento en el rendimiento de los insumos, es decir, mejor costo por página. * Provisión de mayor cantidad de página a la solicitada.
4. Con relación al Ítem 3, Impresora Láser Monocromática, solicitamos sean aceptados equipos con Pantalla LCD monocromática de dos líneas con puntos direccionales, ya que estos no afecta la productividad del equipo.
5. Con relación al Ítem 3, Impresora Láser Monocromática, solicitamos sean aceptados equipos con gramaje en un rango de 60 a 90 g/ m^2, siendo el último un estándar en equipos del porte.
6. Con relación al Ítem 3, Impresora Láser Monocromática, solicitamos sean aceptados equipos con un margen de temperatura de 16º a 32º teniendo en cuenta que la diferencia con lo solicitado es mínima.
7. Con relación al Ítem 3 impresora Láser monocromática, consultamos sí podrían aceptar la provisión de insumos en menor cantidad, pero igual o mayor rendimiento al solicitado en total, es decir, como están solicitando 3 tóner de 2700 páginas, que da un total de 8100 páginas, ¿podríamos ofertar equipos con 1 tóner de 10000 paginas?. Esto presentaría varias ventajas a la convocante: * Reducción en la cantidad de cartuchos, es decir, menor basura. *Aumento en el rendimiento de los insumos, es decir, mejor costo por página. * Provisión de mayor cantidad de página a la solicitada.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO • Comisión de Contrataciones

Yonny Javier Álvarez Insfrán
Titular U.O.C.
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

8. Con relación al Ítem 3 Impresora Láser Monocromático, solicitamos sean aceptados equipos con Conectividad estándar USB 2.0 y Gigabit (10/100/1000), siendo USB Directo Opcional, ya que el contar con esto significa cotizar equipos de porte más grande a lo solicitado en las especificaciones, incrementando así el costo de los mismos, de esta manera se estaría aumentando la cantidad de Oferentes permitiendo obtener mejores resultados.

ACLARACIÓN:

La Convocante Aclara que los puntos 3, 4, 6 y 7 de la Consulta precedente realizado por un Potencial Oferente, fue considerado en la **Adenda 01** correspondiente al procedimiento en Referencia, que se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y publicado en www.contrataciones.gov.py con el ID Nº: 270485, así mismo será comunicado a todos los Oferentes Invitados y a quien realizó la consulta.

El punto 5 de la Consulta precedente está dentro del rango de los requerimientos solicitados, dicho rango fue determinado de manera a dar mayor oportunidad de participación en el presente procedimiento. Respecto a los puntos 1, 2 y 8 la Convocante aclara que los Oferentes deberán cumplir indefectiblemente con las Especificaciones Técnicas mínimas y los requerimientos Legales establecidos en Pliego de Bases y Condiciones, ya que fueron elaborados por Técnicos de la Institución de manera a cumplir con los requerimientos Institucionales y con los Objetivos del Gobierno Nacional.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO · Unidad Operativa de Contrataciones

Yonny Javier Alvarez Insfrán
Titular - UOC
Auditora General del Poder Ejecutivo